

Quillota, 31 de Enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.694 /VISTOS:

EXENTO:1446/

1. Ordinario N° 248 de 17 de Enero del 2023 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (s) del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de ROSA ARAVENA LÓPEZ, RUT N° 17.473.065-2, a contar del 1 de enero 2023 y hasta 24 de enero 2023, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, para cubrir Licencia Medica de Marjorie Mondaca Brito, Rut N° 16.287.723-2, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. V°B° Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 17 de 06 de Enero del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Decreto Alcaldicio N° 188 de 10 de Enero del 2023;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
8. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: ROSA ARAVENA LÓPEZ
R.U.T	: 17.473.065-2
ESTAMENTO	: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA
CATEGORÍA	: C
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM BOCO
A CONTAR DESDE	: 1 de enero 2023 y hasta 24 de enero 2023, reemplazo Licencia Medica de Marjorie Mondaca Brito.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1. Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
PVH/DMB/PLM/AEB/CER/jbb/fsv